



FUNDACIÓN ADECCO

## PROGRAMA DE BECAS FUNDACION ADECCO – CADAGUA 2020

Convocatoria 2020-2021

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### OBJETIVO

FUNDACION ADECCO con CIF G82382987 y domicilio social en Calle Príncipe de Vergara, 110, 6º, 28002 Madrid, convoca las **Becas Fundación Adecco – Cadagua 2020** con el objetivo de favorecer la educación superior y de calidad para jóvenes con discapacidad.

Desde la Fundación Adecco buscamos mejorar la empleabilidad de los jóvenes con discapacidad, fomentando la formación en áreas con mejores salidas profesionales en el ámbito empresarial y apoyando el perfeccionamiento de la lengua inglesa que se constituye como un requisito imprescindible en el acceso al empleo.

#### BENEFICIARIOS

Podrán solicitar las becas cualquier estudiante de la Universidad Pública del País Vasco (UPV), con matrícula en vigor en el curso 2020-2021, que cuente con un certificado de discapacidad igual o superior al 33% emitido por una Comunidad Autónoma española, que tenga nacionalidad española o extranjero con permiso de trabajo en el reino de España y que reúna los requisitos exigidos en las modalidades de Beca que a continuación se detallan.

- Estudiantes universitarios de Grado matriculados en el curso 2020-2021
- Estudiantes de Master matriculados en el curso 2020-2021
- Los estudiantes de Master tienen que haber acabado el Grado en los últimos 2 años.
- Se dará prioridad a estudiantes de titulaciones de la rama Química y de Ingeniería.
- No haber tenido en el pasado, ni tener actualmente relación contractual con alguna empresa relacionada con los estudios de Grado o Master que esté cursando.



## DESTINATARIOS, MODALIDAD DE BECA Y DOTACION ECONÓMICA

- **Beca de Movilidad Internacional**
  - ⇒ *Destinatarios:* Alumnos de Grado, Máster matriculados o pre-inscritos en la Universidad Pública del País Vasco (UPV) en el curso 2020-2021 o con preinscripción para el curso en vigor, un trimestre como mínimo.
  - ⇒ *Cuantía:* hasta 4000 euros.
    - Enseñanza: hasta 2000€
    - Transporte: hasta 250€
    - Residencia: hasta 1500€
    - Libros y material didáctico: hasta 1000€
  
- **Beca de Grado**
  - ⇒ *Destinatarios:* Alumnos de Grado matriculados o pre-inscritos en la Universidad Pública del País Vasco (UPV) en el curso 2020-2021.
  - ⇒ *Cuantía:* hasta 2000 euros/beca.
    - Enseñanza: hasta 2000€
    - Transporte: hasta 250€
    - Residencia: hasta 1500€
    - Libros y material didáctico: hasta 1000€
  
- **Beca de Máster**
  - ⇒ *Destinatarios:* Alumnos de Máster matriculados o pre-inscritos en un Master oficial en la Universidad Pública del País Vasco (UPV) en el curso 2020-2021.
  - ⇒ *Cuantía:* hasta 2000 euros/beca.
    - Enseñanza: hasta 2000€
    - Transporte: hasta 250€
    - Residencia: hasta 1500€
    - Libros y material didáctico: hasta 1000€
  
- **Beca de Inglés**
  - ⇒ *Destinatarios:* Alumnos matriculados en estudios de Grado o Máster, la Universidad Pública del País Vasco (UPV) en el curso 2020-2021 que se estén preparando para conseguir un nivel B2, C1 o C2 de inglés o equivalente según la siguiente tabla:



**Certificados para la acreditación de niveles de inglés**

Tabla 1

MCER Consejo de Europa	Escuela Oficial de Idiomas RD 1629/2006	Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior)	Cambridge English Language Assessment ESOL Examinations					Educational Testing Service (ETS)		APTIS (British Council)	Capman Testing Solutions 360 LPT (Language Proficiency Test) Four Skills
			General <sup>1</sup>	BEC (Business English Certificate)	ICFE / ILEC (International Certificate in Financial / Legal English)	IELTS (International English Language Testing System) Academic & General	BULATS (Business Language Testing System) Four skills	TOEFL – IBT (Test of English as a Foreign Language - Internet Based)	TOEIC (Test of English for International Communications) Four skills		
C2 Maestría		CertAcles C2	Proficiency (CPE)			8,5 - 9	90 - 100				
C1 Dominio		CertAcles C1	Advanced (CAE)	Higher (BEC 3)	PASS with merit C1	7 - 8	75 - 89	95-120	≥1345	C1	C1
					PASS C1						
B2 Avanzado	Certificado de Nivel Avanzado	CertAcles B2	First (FCE)	Vantage (BEC 2)	PASS B2	5,5 - 6,5	60 - 74	72-94	≥ 1095	B2	B2
B1 Umbral	Certificado de Nivel Intermedio	CertAcles B1	Preliminary (PET)	Preliminary (BEC 1)		4 - 5	40 - 59	42-71	≥ 790	B1	B1
A2 Plataforma	Certificado de Nivel Básico		Key (KET)			3,5	20 - 39		≥ 385	A2	A2
A1 Acceso							10 - 19		≥ 200	A1	A1

<sup>1</sup> En los certificados de Cambridge English se reconoce únicamente el nivel para el que el estudiante se presentó en el examen.

⇒ *Cuantía:* hasta 600 euros/beca

Fundación Adecco adjudicará Becas para esta convocatoria hasta agotar un presupuesto de 20.000 euros.

Estas Becas son compatibles con otras ayudas y préstamos nacionales, autonómicos o locales, siendo responsabilidad del beneficiario de la beca la observancia de no incurrir en incompatibilidad respecto de otras ayudas recibidas del Estado o de la propia Universidad.

Los solicitantes podrán optar a varias modalidades de beca siempre que cumplan los requisitos para cada una de ellas, pero sólo podrá resultar beneficiario de una de ellas.

Las becas asignadas serán válidas únicamente para financiar programas que se realicen dentro del curso 2020-2021.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), y conforme al artículo 17 de la Ley del IRPF, las becas otorgadas por la Fundación tendrán la consideración de rendimientos del trabajo, si bien, estarán exentas del IRPF



FUNDACIÓN ADECCO

según el artículo 7.j) de la Ley: *“las becas públicas, las becas concedidas por las entidades sin fines lucrativos a los que sea de aplicación el régimen especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, (...) percibidas para cursar estudios reglados, tanto en España como en el extranjero, en todos los niveles y grados del sistema educativo, en los términos que reglamentariamente se establezcan.”*

#### **DOCUMENTACION A PRESENTAR**

- Solicitud debidamente cumplimentada por el solicitante,
- Inscripción en la web de Fundación Adecco:  
[www.fundacionadecco.org](http://www.fundacionadecco.org) (la comprobación se realizará desde Fundación Adecco al valorar la candidatura)
- Copia del certificado de discapacidad en vigor expedido en España
- Copia DNI.
- Resguardo de la matrícula para el curso 2020-2021 o resguardo de la solicitud previa en el caso de que aún no se haya formalizado la matrícula. (En el caso de que sea concedida la beca no se hará efectivo el pago hasta recibir el resguardo de la matrícula firme).
- Copia del expediente académico (calificaciones) del curso 2019-2020. En el caso de no tener estudios en este curso será de los últimos finalizados cómo máximo en diciembre 2015
- Curriculum detallado: datos personales, formativos, profesionales (en el caso de que existan), competencias lingüísticas, aptitudes y capacidades personales.
- Proyecto personal académico y/o profesional detallado con objetivos a corto y medio plazo
- Presupuesto detallado del destino de los fondos de la Beca
- Para las Becas de Grado, Máster presentar acreditación de nivel de inglés (ver tabla).



**Certificados para la acreditación de niveles de inglés**

Tabla 1

MCEER Consejo de Europa	Escuela Oficial de Idiomas RD 1629/2006	Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior)	Cambridge English Language Assessment ESOL Examinations					Educational Testing Service (ETS)		APTIS (British Council)	Capman Testing Solutions  360 LPT (Language Proficiency Test) Four Skills
			General <sup>1</sup>	BEC (Business English Certificate)	ICFE / ILEC (International Certificate in Financial / Legal English)	IELTS (International English Language Testing System) Academic & General	BULATS (Business Language Testing System) Four skills	TOEFL – IBT (Test of English as a Foreign Language - Internet Based)	TOEIC (Test of English for International Communicati one) Four skills		
C2 Maestría		CertAcies C2	Proficiency (CPE)			8,5 - 9	90 - 100				
C1 Dominio		CertAcies C1	Advanced (CAE)	Higher (BEC 3)	PASS with merit C1 PASS C1	7 - 8	75 - 89	95-120	≥1345	C1	C1
B2 Avanzado	Certificado de Nivel Avanzado	CertAcies B2	First (FCE)	Vantage (BEC 2)	PASS B2	5,5 - 6,5	60 - 74	72-94	≥ 1095	B2	B2
B1 Umbral	Certificado de Nivel Intermedio	CertAcies B1	Preliminary (PET)	Preliminary (BEC 1)		4 - 5	40 - 59	42-71	≥ 790	B1	B1
A2 Plataforma	Certificado de Nivel Básico		Key (KET)			3,5	20 - 39		≥ 385	A2	A2
A1 Acceso							10 - 19		≥ 200	A1	A1

<sup>1</sup> En los certificados de Cambridge English se reconoce únicamente el nivel para el que el estudiante se presentó en el examen.

Para las personas que están siendo becadas en otros programas de Fundación Adecco se valorará la compatibilidad con otras financiaciones realizadas desde la misma entidad (Plan Familia, Plan Familia Universal, Becas Fundación Adecco)

**PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN.**

El plazo para poder hacer llegar a la Fundación Adecco la solicitud y documentación requerida será desde el 30 de junio hasta el 30 de septiembre de 2020.

La forma de presentación será exclusivamente a través de la página web de Fundación Adecco: [www.fundacionadecco.org](http://www.fundacionadecco.org)



FUNDACIÓN ADECCO

## SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

El estudio de las solicitudes y la selección de los beneficiarios será efectuada por un Comité de Evaluación de la Fundación Adecco, que estará formado por:

- Consultora de integración e inclusión de la Fundación Adecco en Bilbao
- Consultora de integración e inclusión de la Fundación Adecco en Madrid
- Apoderado de Cadagua

Los criterios generales de la adjudicación se exponen en el **Anexo I**.

En caso de empate se realizará una entrevista personal para profundizar en el proyecto académico y/o profesional presentado.

## RESOLUCIÓN

A partir del 15 de octubre se podrá consultar, a través de la página web de la Fundación Adecco si la candidatura ha resultado becada o no, de manera provisional

Tras la publicación de la Resolución provisional, se establece un periodo de 10 días naturales (hasta el 25 de octubre a las 23:59h) para que los solicitantes puedan presentar alegaciones a través del correo electrónico Nagore.Ortega@adecco.com

El 2 de noviembre se hará pública en la web de Fundación Adecco la resolución definitiva, tras la contestación a las alegaciones recibidas.

Las resoluciones serán publicadas a través de la página web de Fundación Adecco y se comunicará por correo electrónico a cada uno de los solicitantes.

En el caso de que alguna de las personas beneficiarias no acepte voluntariamente la Beca o no pueda ser localizada en un plazo máximo de quince días desde el 2 de noviembre, se adjudicará dicha Beca al siguiente solicitante por orden de puntuación y así sucesivamente.



## PROTECCION DE DATOS

La Fundación Adecco establecerá todos los mecanismos legales para salvaguardar la privacidad de la documentación presentada en la solicitud de Beca Fundación Adecco. Todos los datos de carácter personal que el usuario nos proporcione pasarán a formar parte de un fichero automatizado de carácter personal del que la Fundación Adecco es responsable.

La persona beneficiaria al presentar sus datos se compromete a que los mismos sean fidedignos, correctos y actuales. Se informa que la solicitud podrá ser rechazada si se detectase cualquier dato falso o engañoso facilitado por el usuario o que no cumplan los requisitos, procediéndose a su eliminación sin necesidad de previo aviso.

El tratamiento de los datos de carácter personal de los usuarios realizado por la Fundación Adecco, así como el envío de comunicaciones comerciales realizadas por medios electrónicos son acordes, respectivamente, con la normativa general vigente: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de Protección de Datos Personales, la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

Los datos personales contenidos en la documentación presentada serán tratados con la finalidad de gestionar la concesión de las becas ya mencionadas. La base jurídica para el tratamiento de dichos datos será el consentimiento de los solicitantes. Le informamos de que sus datos personales podrán ser comunicados a la Fundación Adecco para las gestiones posteriores a la concesión de la beca. Así mismo, los solicitantes podrán, en cualquier momento, ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento o portabilidad de los datos enviando un correo electrónico a la dirección [proteccion.datos@adecco.com](mailto:proteccion.datos@adecco.com).

## OBLIGACIONES

Una vez concedida la beca, los solicitantes deberán remitir el certificado de cuenta bancaria donde se les abonará el importe adjudicado.

Los beneficiarios del programa de Becas de la Fundación Adecco deberán asimismo una vez concluido el periodo de disfrute de la beca, justificar la utilización de los recursos concedidos (sólo se podrán justificar los gastos a través de facturas). En septiembre del 2021 deberán aportar el diploma o equivalente del año cursado, así como una memoria incluyendo las calificaciones y aprovechamiento obtenido. Deberán comunicar su dirección en todo momento y responderán a un cuestionario de valoración del impacto de la beca en su proceso formativo y laboral.



FUNDACIÓN ADECCO

Los participantes deberán aceptar la utilización de sus nombres e imagen, para incluirlos en los canales de comunicación externos e internos de la Fundación Adecco, así como estar inscritos en [Fundaciónadecco.org](http://Fundaciónadecco.org)

La Fundación Adecco podrá exigir la devolución de la ayuda concedida si no se emplea para el desarrollo de la actividad a la que se destina. En todo caso la persona solicitante, se compromete a informar de cualquier variación (y si procede la aportación de su documentación justificativa) que se produzca en el transcurso del año lectivo por el cual se le concedió la ayuda.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases. La no aceptación de las obligaciones establecidas puede implicar la pérdida de la condición de persona becada, pasando la beca a la siguiente persona seleccionada, por orden de puntuación **ANEXO I**





FUNDACIÓN ADECCO

## ANEXO I

### TABLA DE AYUDAS

TABLA DE AYUDAS	GRADO	MASTER	MOVILIDAD INTERNACIONAL	INGLES
Enseñanza (matrícula, cursos complementarios a la formación reglada)	Hasta 2000€	Hasta 2000€	Hasta 2000€	600 €
Transporte	Hasta 250€	Hasta 250€	Hasta 250€	
Residencia (si los estudios se realizan en una ciudad diferente a la residencia familiar)	Hasta 1500€	Hasta 1500€	Hasta 1500€	
Libros y material didáctico (libros de texto, fotocopias, material necesario para los estudios realizados)	Hasta 1000€	Hasta 1000€	Hasta 1000€	
<b>MÁXIMO</b>	<b>2.000 €</b>	<b>2.000 €</b>	<b>4.000 €</b>	



## **ANEXO II**

### **CRITERIOS DE EVALUACION MODALIDAD GRADO Y MASTER**

#### **Expediente académico**

Valoración del 1 al 10.

#### **Nivel de Inglés**

Acredita nivel con criterios de homologación de la tabla de la CRUE B2, C1 o C2	10 puntos
Acredita nivel con criterios de homologación de la tabla de la CRUE B1	5 puntos
Acredita B2, C1 o C2 con otra homologación	5 puntos
Acredita B1 con otra homologación	2 puntos
Niveles inferiores o no acreditación de inglés	0 puntos

#### **Presentación CV**

CV Completo (datos personales, formativos, profesionales (si existen), competencias lingüísticas, aptitudes y capacidades personales)	10 puntos
CV Incompleto	Variable entre 2 y 8 puntos
No presenta CV	0 puntos

#### **Valoración técnica del CV orientado al empleo**

Valoración del 1 al 10.

#### **Curso académico (en el caso de Máster NO APLICA)**

Cursando los dos últimos cursos de Grado o Doble Titulación	Variable entre 8 y 10 puntos
Cursando cursos intermedios de Grado o Doble Titulación	Variable entre 4 y 7 puntos
Cursando los primeros cursos de Grado o Doble Titulación	Variable entre 1 y 3 puntos

#### **Proyecto académico y profesional a corto y medio plazo.**

Valoración del 1 al 10

#### **Presupuesto detallado del destino de los fondos.**

Valoración del 1 al 10



## **CRITERIOS DE EVALUACION MODALIDAD MOVILIDAD INTERNACIONAL GRADO Y MÁSTER**

### **Expediente académico**

Valoración del 1 al 10.

### **Nivel de Inglés**

Acredita nivel con criterios de homologación de la tabla de la CRUE B2, C1 o C2	10 puntos
Acredita nivel con criterios de homologación de la tabla de la CRUE B1	5 puntos
Acredita B2, C1 o C2 con otra homologación	5 puntos
Acredita B1 con otra homologación	2 puntos
Niveles inferiores o no acreditación de inglés	0 puntos

### **Presentación CV**

CV Completo (datos personales, formativos, profesionales (si existen), competencias lingüísticas, aptitudes y capacidades personales)	10 puntos
CV Incompleto	Variable entre 2 y 8 puntos
No presenta CV	0 puntos

### **Tiempo de estancia fuera de España**

De 3 a 5 meses	Entre 4 y 7 puntos
De 6 a 12 meses	Entre 8 y 10 puntos

### **Valoración técnica del CV orientado al empleo**

Valoración del 1 al 10.

### **Proyecto académico y profesional a corto y medio plazo.**

Valoración del 1 al 10

### **Presupuesto detallado del destino de los fondos.**

Valoración del 1 al 10



FUNDACIÓN ADECCO

**CRITERIOS DE EVALUACION MODALIDAD INGLÉS PARA GRADO, MÁSTER O FP**

**Expediente académico**

Valoración del 1 al 10.

**Presentación CV**

CV Completo (datos personales, formativos, profesionales (si existen), competencias lingüísticas, aptitudes y capacidades personales)	10 puntos
CV Incompleto	Variable entre 2 y 8 puntos
No presenta CV	0 puntos

**Valoración técnica del CV orientado al empleo**

Valoración del 1 al 10.

**Proyecto académico y profesional a corto y medio plazo.**

Valoración del 1 al 10

**Presupuesto detallado del destino de los fondos.**

Valoración del 1 al 10



---

FUNDACIÓN ADECCO